

Especial

Análisis de diversos documentos –pólizas y facturas– permite señalar que en compras de llantas para aeronaves, realizadas entre marzo y abril, se pagó sobreprecio que llegó al 52%

Aviación Policial habría sobrevalorado compra de neumáticos para Antonov

ALFREDO ALÍ ALAVA
Unidad de Investigación

La Dirección de Aviación Policial (Diravpol) no solo habría realizado veloces procesos de compra para favorecer en algunos casos a un solo proveedor, sino que además habría adquirido componentes de avión a precios sobrevalorados y rebasado con ello los niveles permisibles para negocios de ese tipo.

Este nuevo caso, descubierto a la luz del análisis de documentos de importación, se suma a otros igualmente preocupantes en esa unidad policial, los mismos que tienen que ver con el fraccionamiento de compras y la aparente y deliberada omisión de datos en algunas bases de los concursos para evitar una sana y abierta competencia entre los diversos proveedores.

Si antes se había criticado a la Aviación Policial por hacer sospechosas compras a cuentagotas (fraccionamiento), en esta ocasión el aplauso que hubiese podido cosechar en mérito a la adquisición en bloque de llantas para avión se vería silenciado ante los presuntos precios inflados que se han pagado al proveedor.

Cálculos bastantes conservadores demuestran que la Aviación Policial habría abonado un sobreprecio de casi un 52% por la compra de un lote de 48 llantas para avión Antonov A32-B en mayo de este año, en una operación que revela el mal uso de los fondos estatales.

CONINFLADOR

La historia de este caso comenzó el 28 de marzo pasado cuando el Comité Especial de la Aviación Policial convocó a una adjudicación directa pública (ADP 04-2008/CE/Diravpol-PNP) para la adquisición de 48 llantas para avión Antonov A32-B por un valor referencial de 300 mil soles. De acuerdo con la ley, los postores podían ofertar 10% más o bajar su oferta en un 30%.

La compra se dividía en 32 llantas para tren principal de aterrizaje (modelo 1050 x 390) y en 16 para tren de nariz (modelo 700 x 250). Por su tamaño, los neumáticos del tren principal son más caros que los del tren de nariz. La diferencia entre uno y otro, según algunos comerciantes, es de aproximadamente un 25%. Pero esas especificaciones y los precios diferenciados no fueron señalados en las bases.

El registro de participantes se hizo entre el 31 de marzo y el 10 de abril, en tanto que el otorgamiento de la buena pro, la presentación de consultas, observaciones y otros fueron programados para el 14 de abril. Ese día, la buena pro le fue otorgada al consorcio formado por Aviant & Servicios Generales SAC y Perucrania SA. Once días después, dicha operación quedó totalmente formalizada (consentida).

De acuerdo con el cuadro final publicado por el Comité Especial, el mencionado consorcio, que dicho



DE BAJO VUELO. El mantenimiento de estas aeronaves ha dado pie a que se realicen procesos plagados de aparentes irregularidades.

HANS BERNINZON/ARCHIVO

PNP asegura que aplicará sanciones

La Dirección General de la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de Información (Dinfo), aseguró que tiene el firme propósito de sancionar a quienes resulten responsables de hechos dolosos en la compra de bienes para la Aviación Policial.

Indicó que las denuncias que ha hecho hasta el momento **El Comercio** están siendo investigadas por los órganos pertinentes y, al término de las indagaciones, "se tomarán las acciones correspondientes y, de ser necesario, se harán las denuncias penales del caso".

En lo que respecta a los precios presuntamente sobrevalorados en la compra de un lote de llantas, la Dinfo advirtió que el Ejército Peruano también adquirió en noviembre del 2007 llantas para avión Antonov A32-B, pero a precios menores que los pagados por la Aviación Policial.

En otro proceso, el Ejército adquirió a mitad de precio

La Primera Brigada de Aviación del Ejército adquirió en octubre del año pasado un lote de llantas que eran del mismo tipo y modelo que las compradas por la Aviación Policial y, según queda en evidencia, pagó 40% menos respecto del precio abonado por la entidad policial.

En este caso, se trata de un proceso para la compra de llantas y baterías para varios modelos de avión operados por el Ejército Peruano, entre ellos el Antonov A32-B. La adquisición a la que hacemos referencia se hizo mediante la Adjudicación Directa Selectiva ADS 006-2007-EP-UO-0822.

En efecto, como parte de ese proceso, mediante el sistema DDU, la Aviación del Ejército adquirió 16 llantas para tren principal (modelo 1050 x 390) a 3.410 soles cada una. Otras 8, para tren de nariz (modelo 700 x 250), fueron compradas a 2.600 soles la unidad.

Si consideramos que la Aviación Policial, según datos remitidos por la Dirección de Información de la PNP (Dinfo), pagó por las llantas para tren principal 6.320 soles y por las de tren de nariz 3.180 soles, concluiremos que la diferencia de precios es realmente abismal.

O, visto de otra manera, si la Primera Brigada de Aviación

del Ejército hubiese comprado la misma cantidad de llantas que adquirió su homólogo policial, es decir, 32 neumáticos para tren principal y 16 para tren de nariz, habría pagado tan solo 150.720 soles; es decir, 103.120 soles menos que lo abonado por la policía.

La Dinfo-PNP ha señalado que la Aviación Policial no compró bajo el sistema DDU porque se trataba de un requerimiento urgente. Expertos en compras estatales señalaron, sin embargo, que las entidades estatales tienen programados con varios meses de anticipación sus requerimientos.

EN PUNTOS

También investiga el Ministerio Público

■ Aunque oficialmente la policía no lo ha dicho, se sabe que Inspectoría General está haciendo una investigación para ver si se cometieron actos ilícitos.

■ Las diligencias apuntan a determinar si hubo favoritismo en ciertas adjudicaciones o si se inflaron precios como **El Comercio** lo ha señalado

■ También se supo que la Fiscalía Anticorrupción y la Contraloría General de la República han iniciado investigaciones preliminares al respecto.

sea de paso fue el único participante en el proceso de adjudicación, obtuvo la buena pro al ofertar 253.120 soles por la venta de las 48 llantas.

Sacando cuentas y comparando precios pagados en otras compras estatales, hemos podido llegar a la conclusión de que, soles más o soles menos, la Aviación Policial ha pagado en dicho proceso aproximadamente 6.320 soles por cada llanta para tren principal (su precio real nos superaría los 3.761 soles) y 3.180 soles por las del tren de nariz (su precio real se aproximaría a los 2.950 soles). Así lo señala la Dirección de Información de la Policía Nacional del Perú (Dinfo) en una nota enviada a este Diario.

Lo anteriormente señalado significa que, en total, por las 32 llantas para tren principal dicha unidad policial habría desembolsado 202.240 soles; en tanto que por las 16 llantas para tren de nariz

habría abonado 50.880 soles. En total 253.120 soles.

SALTA LA LIEBRE

Para quien no ha hurgado en las oscuras interioridades del proceso, la Aviación Policial habría hecho el negocio de su vida. Tamaña deducción tiene su origen en la comparación del precio referencial (300 mil soles) con el monto pagado por la entidad (253.120 soles). Y claro, visto así el asunto, la operación habría sido todo un éxito para la entidad policial, pues arrojaría un aparente ahorro de 46.880 soles.

Pero otra parece ser la realidad, y esta se halla explicada en los documentos de importación que, coincidentemente –días después del otorgamiento de la buena pro–, uno de los socios de dicho consorcio (el propietario de Aviant y de Avisert) dejó registrados en la Aduana Aérea del Callao como parte de los trá-

mites que realizó para nacionalizar un lote de 20 llantas importadas para avión Antonov.

Aún no ha sido posible establecer si esas llantas fueron traídas para cumplir con una parte del contrato ganado, pero lo cierto es que existe una coincidencia de fechas entre la adjudicación y la importación.

En todo caso, la comparación de los precios pagados por el aludido importador y aquellos abonados por la Aviación Policial en la ADP 4-2008 permite asegurar que no hubo ahorro alguno. Por el contrario, se pagó un sobreprecio de unos 85.392 soles por la compra total, lo que equivale, como ya se ha dicho, a casi un 52% respecto del valor real.

Esta aseveración deviene del análisis de los documentos de Aduana que contienen todo lo relacionado con la importación de

20 llantas para tren de aterrizaje principal (modelo 1050 x 390).

PRECIOS DESMENUZADOS

De acuerdo con los datos dados a la Aduana por el representante de la empresa importadora, el 6 de mayo pasado llegaron al aeropuerto del Callao, procedentes de Rusia, dos decenas de llantas para avión Antonov a precio FOB de 220 dólares cada una (valor de la mercadería puesta en puerto de embarque). En total, el importador peruano pagó 4.400 dólares por el lote de llantas, lo que equivalía (al cambio de 3 soles por dólar) a 13.200 soles.

Esa mercadería puesta luego en la Aduana del Callao (incluyendo flete y seguro) se cotizó en 14.185,46 dólares (42.556,38 soles). Pero las llantas debieron pagar Impuesto de Promoción Municipal (284 dólares), Impuesto General a las Ventas (2.412 dóla-

res) y Tasa de Despacho (30 dólares), debido a lo cual su valor total se incrementó hasta alcanzar los 53.700 soles aproximadamente (incluyendo almacenaje y desaduanaje). Así las cosas, cada llanta, luego de que el importador pague el flete, seguros, impuestos, etc., se cotizó en 2.686,71 soles.

Pero este valor debía incrementarse con los márgenes de ganancia del vendedor que, en este caso, es el importador y, por añadidura, también proveedor estatal.

Respecto de esta parte de los negocios es pertinente una explicación. Los expertos en ventas ordinarias (no hablamos de las extraordinarias o ilegales, tipo narcotráfico) sostienen que si se obtiene una ganancia o rentabilidad fluctuante entre el 15% y 25% ya se estaría hablando de "un buen negocio". Pero si la rentabilidad es del 30% se puede asegurar que el vendedor ha hecho "un excelente negocio".

Bajo esos conceptos, es lógico que el importador pretendiese hacer un excelente negocio y, en ese caso, si le añadía una ganancia del 40%, entonces cada llanta debía costar, para su venta, 3.756,89 soles. Era un precio más o menos razonable.

Sin embargo, la Aviación Policial, de acuerdo con los resultados del proceso de adjudicación ADP 04-2008, pagó 6.320 soles por cada llanta para tren principal, lo que representa un sobreprecio de más de 2.500 soles por unidad.

Y el asunto se agrava más si se considera que esa compra, como muchas otras que viene haciendo la Aviación Policial para aeronaves de uso militar (aviones y helicópteros), bien pudo haberse hecho bajo el sistema DDU, es decir, sin que existan impuestos de ley, con lo cual hubiese resultado mucho más barata la adquisición. ¿Por qué no se hizo así? ■

Nueva

Sorento 7 Asientos



Equipamiento:

- ✓ Tracción 4x4
- ✓ Caja Automática secuencial
- ✓ Doble Airbag
- ✓ Frenos ABS
- ✓ Full Equipo



PRECIO ESPECTACULAR: US\$27,990 (S/. 83,970*)

Garantía 3 años o 100,000 Kms.

KIA IMPORT PERÚ Representante Oficial de la Marca

CENTRAL: 611-4888 / 618-5858 / 620-9114



RED DE CONCESIONARIOS INTEGRALES: KIA IMPORT PERÚ San Isidro - Av. Javier Prado Este 401 San Isidro (611-4888) / Av. República de Panamá 4656 Surquillo (618-5858) / Miraflores - AUTOLAND Av. El Ejército 250 Miraflores (620-9114 / 620-9115) / ALESE Av. La Marina 3140 San Miguel (452-7700) / Av. Javier Prado Este 5430 Camacho (434-4347) / PANDERO 4x4 Av. 2 de Mayo 1395 San Isidro (222-2779) / MASS AUTOMOTRIZ Av. Colonial 398 Cercado de Lima (433-3000) / Av. Tomás Marsano 890 Surquillo (444-5456) / SOPORTE AUTOMOTRIZ Av. Ariosto Matellini Mz. Q. Lote 12 y 13, Urb. Santa Leonor, Chorrillos (251-5593) / PROVINCIAS PIURA, CHICLAYO, TRUJILLO, CAJAMARCA, HUANCAYO, AREQUIPA, CUZCO y TARAPOTO.

Kia Lubrica con Castrol

*Garantía 3 años o 100,000 km. lo que ocurra primero. Foto referencial con accesorios opcionales. T.C. 3.00. Precio correspondiente a versión gasolina 3.3 L. Precio incluye IGV. Precio no aplicable a Páramo S.A. EAFIC